

Bucaramanga,



Señores:

ALFREDO CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 13.689.468

ALIA CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 28.429.034

ALICIA CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 28.428.856

AMPARO CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 37.535.234

AZUCENA CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 41.701.270

CARMEN EMILSE CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 28.428.101

NESTOR FERNANDO CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 91.494.888

PEDRO ALBERTO CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 5.767.598

RODOLFO CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 13.689.047

WILLIAN HUMBERTO CHACÓN GARAVITO

C.C. No. 13.761.000

ALICIA GARAVITO ARDILA

C.C. No. 28.426.747

Predio: BBY-UF_04_087

Accisa Inicial: K 16 + 116,99 I

Accisa Final: K 16 + 223,51 I

Finca/Predio: EL CARMELO (Según el Folio) VILLA CARMEN (Según el IGAC y Títulos de tradición)

Vereda: La Putana

Municipio de Betulia, Santander

Ref.: Contrato 013/2015 – Concesión Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, cuyo objeto es la generación de una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.

Asunto: Notificación por aviso del alcance a la oferta formal de compra, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno, del inmueble denominado EL CARMELO (Según el Folio) VILLA CARMEN (Según

el IGAC y Títulos de tradición) en la vereda La Putana del municipio de Betulia en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 030000010001000 y matrícula inmobiliaria No. 326-624 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca. Predio identificado con la ficha BBY-UF_04_087.

En razón del oficio de citación del 1 del mes octubre del año 2018, enviado por el CONCESIONARIO RUTA DEL CACAO S.A.S, citando a comparecer a notificarse personalmente del alcance a la oferta formal de compra **2018-10-00577-S** del 1 del mes octubre del año 2018, reciba por usted en debida forma sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal.

Se procede a realizar la notificación por aviso en cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo así:

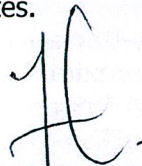
AVISO

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en Coordinación con el CONCESIONARIO RUTA DEL CACAO S.A.S en virtud del CONTRATO DE CONCESIÓN 013/2015, expidió el Oficio del alcance a la oferta formal de compra **2018-10-00577-S** del 1 del mes octubre del año 2018, sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal del predio denominado EL CARMELO (Según el Folio) VILLA CARMEN (Según el IGAC y Títulos de tradición), ubicado en la Vereda La Putana del Municipio de Betulia en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. **030000010001000** y matrícula inmobiliaria No. 326-624 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Zapatoca. Predio identificado con la ficha BBY-UF_04_087.

Contra la comunicación objeto de notificación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual manera se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, conforme al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Adjunto copia íntegra del alcance de la oferta Formal de Compra **2018-10-00577-S** para los fines pertinentes.



Manuel Pedro Farias Simões Da Cunha

Representante Legal

Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.

Nit: 900.871.368-6.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

FECHA DE FIJACIÓN AVISO:


OCTUBRE 29 DE 2018 A LAS 8:00 HORAS

FECHA DE DESFIJACIÓN DEL AVISO

NOVIEMBRE 2 DE 2018 A LAS 18:00 HORAS


Funcionario responsable: JULIANA PARDO PULIDO
Abogada Plannex S.A. (Gestor Predial)